

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Corrección de errores de la Resolución de 3 de noviembre 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso que se cita.

Advertido error en la Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso que se cita (BOJA núm. 215, de 9 de noviembre de 2017), consistente en la denominación de la mercantil expropiada se procede a efectuar la siguiente corrección:

El el último párrafo de la Resolución:

Donde dice: «Revestimiento Sevilla Este, S.L.» como expropiado.

Debe decir: «Inversiones Inmobiliarias Ceballos y Navarro de Sevilla S.L.».